

Códex Luminis Aeternum del Imperio de Lothric

En la alborada de una nueva era para la comunidad de entusiastas de los juegos RPG y Soulslike, se erige el Códex Luminis Aeternum del Imperio de Lothric, la base sobre la cual se edifica el orden y la armonía de nuestro distinguido servidor. Este documento simboliza nuestra dedicación a forjar un espacio épico y enriquecedor, abierto a todos aquellos que buscan retos, refugio y compañerismo en el vasto universo de los juegos Souls, la saga Monster Hunter y la aplicación de Discord.

Fruto de un meticuloso esfuerzo, el Códex Luminis Aeternum establece los principios que consolidan a nuestro servidor como un baluarte de integridad, respeto y pasión por los mundos creados por Capcom (orientado a Monster Hunter) y FromSoftware. Se traza un camino que promueve la coexistencia armónica y el descubrimiento de las narrativas profundas y retos singulares que definen a los juegos Soulslike.

Este códex es una declaración de conjuntos de reglas y valores, subrayando un compromiso con la excelencia, el amor y el honor. Reconocemos la diversidad de nuestra comunidad, desde veteranos con mucho conocimiento, hasta novatos que no han empuñado su primera espada en estos desafiantes universos. Aspiramos a que el Imperio de Lothric sea un hogar donde la afición por los RPG y Soulslike se desarrolle y propague, incluso entre aquellos que aún están por descubrir la saga.

El Códex Luminis Aeternum actúa como el pilar de nuestra comunidad, reafirmando nuestra misión de acoger y guiar. Este documento no pretende vincularnos exclusivamente a Elden Ring, Monster Hunter o Dark Souls, sino abrazar el espectro completo de este tipo de juegos y la aplicación de Discord, animando a todos, conocedores o no, a enamorarse de estos universos. Con su promulgación, renovamos nuestro compromiso de cultivar un espacio de exploración, aprendizaje y pasión por los juegos que nos unen.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

Contenido

Códex Luminis Aeternum del Imperio de Lothric	1
DEFINICIONES Y PUNTOS IMPORTANTES.....	4
CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL RESPETO Y LA CONDUCTA ..	4
Artículo 1. Respeto Universal.....	4
Artículo 2. Integridad de Juego y Respeto por las Elecciones Personales	5
Artículo 3. Respeto a la Autoridad y a los Altos Mandos	7
CAPÍTULO II: CONDUCTA EN EL SERVIDOR	8
Artículo 4. Prohibición de Contenidos Inapropiados	8
Artículo 5. Normas de Comunicación y Convivencia Digital	10
Artículo 6. Organización y Uso Correcto de los Canales del Servidor	11
CAPÍTULO III: USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES.....	13
Artículo 7. Etiqueta en los Canales de Voz	13
Artículo 8. Gestión y Apreciación del Contenido Musical	14
CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN DEL SERVIDOR.....	15
Artículo 9. Participación Activa y Reporte de Incidencias	15
Artículo 10. Uso Responsable de Etiquetas y Menciones	17
CAPÍTULO V: PARTICIPACIÓN Y SUGERENCIAS.....	18
Artículo 11. Regulaciones sobre Ventas, Intercambios y Promociones.....	18
CAPÍTULO VI: PROHIBICIONES ESPECÍFICAS	20
Artículo 12. Protección de la Privacidad y Manejo de la Información Personal.....	20
Artículo 13. Prohibición del Discurso de Odio, Discriminación y Acoso	21
Artículo 14. Prohibición de Multicuentas y Uso Único de Identidad	23
CAPÍTULO VII: PRINCIPIOS PARA UNA CONVIVENCIA RESPONSABLE	24
Artículo 15. Integridad y el Juego Limpio	24
Artículo 16. Uso Inteligente de Contenido y Respeto a la Propiedad Intelectual	25
CAPÍTULO VIII: ORGANIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DEL STAFF	26
Artículo 17. Flexibilidad Administrativa y Discrecionalidad en la Aplicación de las Normas.....	26



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

Artículo 18. Transparencia y Justicia en la Organización de Eventos	27
Artículo 19. Regulaciones Administrativas y Estructura de Roles del Servidor	29
CAPÍTULO IX: SISTEMAS Y DINÁMICAS.....	32
Artículo 20. Sistema de Reputación y Equidad en la Aplicación de Normas.....	32
Artículo 21. Sistema de Linajes y Competencia de Prestigio.....	34
Artículo 22. Sistema de Comercio y Recompensas del Servidor	36
Cierre del Códex Luminis Aeternum del Imperio de Lothric.....	38



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

DEFINICIONES Y PUNTOS IMPORTANTES

Administrador: En todo momento, se entiende por Administrador al dueño y usuario llamado “*Marcell / Admin* 🍷” con nombre de usuario en Discord “marcell” y con número de ID “390689366592454667”. El acrónimo es “Admin”.

Moderador: Los moderadores son aquellos con el rol de “*Protectores de Lothric* 🦊” con número de ID “703290584265392248”. Son la base primordial del Staff y aquellos que tienen preponderancia y facultad decisoria. Su acrónimo es “Mod”

Ayudante: Miembros que nos ayudan en tareas específicas dentro del Servidor. Los “*Ayudantes del Reino* 🌻” se consideran parte del staff, pero se pide que los vean como miembros normales a ustedes en temas de moderación. Su acrónimo es “Supps”

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL RESPETO Y LA CONDUCTA

Artículo 1. Respeto Universal

I.- Definición de Respeto: El respeto en nuestro Imperio implica la consideración hacia las opiniones, emociones y espacios personales de todos los integrantes, reconociendo y valorando la diversidad de pensamientos, culturas y niveles de experiencia dentro de los juegos Soulslike.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

II.- Alcance del Respeto: Esta norma se aplica a todas las formas de comunicación dentro del servidor, incluidos mensajes de texto, comunicaciones de voz, uso de emojis y cualquier otro medio a través del cual los miembros interactúen.

III.- Comportamiento Ofensivo Prohibido: Cualquier forma de comunicación que pueda ser interpretada como personalmente ofensiva, incluyendo, pero no limitándose a, insultos, burlas, acoso, o discriminación de cualquier tipo, está estrictamente prohibida.

IV.- Bromas y Confianza: Se permite el humor y la broma entre miembros siempre que exista una confianza mutua establecida y no se traspasen los límites del respeto. La interpretación de estos límites quedará a discreción del staff.

V.- Resolución de Conflictos: En caso de disputas o malentendidos se fomentará la resolución pacífica y respetuosa entre las partes involucradas. El staff actuará como mediador si se solicita o si la situación lo requiere. En caso de requerir una mediación de forma privada se usará el canal de "Contactar Staff" para abrir un ticket.

VI.- Mediación del Staff: El staff se reserva el derecho de intervenir en cualquier conflicto que perturbe la paz y el orden del servidor, ofreciendo soluciones justas y equitativas para todas las partes involucradas. Aún si los miembros piensan que el staff exagera, se hará un análisis del contexto y se llevarán a cabo las medidas pertinentes.

VII.- El no respetar este artículo conllevará una penalización para el usuario que amerita de 1 a 7 días de sanción dependiendo la gravedad. Si ha sido de forma reiterada, podrá ser acreedor de un baneo instantáneo.

Artículo 2. Integridad de Juego y Respeto por las Elecciones Personales



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

I.- Principio de Autonomía en el Juego: Reconocemos y afirmamos el derecho de cada jugador a experimentar y disfrutar de los juegos Rpg y Soulslike según sus preferencias personales, incluyendo, pero no limitado a, la elección de builds, estrategias de juego y estilos de combate.

II.- Definición de Críticas Negativas: Cualquier comentario, observación o valoración que menosprecie, ridiculice o descalifique las decisiones de juego de otro miembro, ya sea por su elección de equipamiento, tácticas, conocimiento, preferencias, visión de juego o nivel de habilidad, se considera una crítica negativa.

III.- Sanciones: De no cumplir con este artículo, el usuario será acreedor de una sanción de: 1 a 7 días de suspensión. Si el problema ha sido reiterado, podría ser acreedor de un baneo instantáneo. Si se unió al servidor hace relativamente poco, también podrá ser acreedor de un baneo instantáneo, aunque no haya sido reiterado.

IV.- Se fomenta el uso de la crítica constructiva, así como sus características que son: Debe ser ofrecida de manera respetuosa, enfocada en proporcionar sugerencias útiles y orientación para mejorar la experiencia de juego del receptor, sin imponer percepciones personales como absolutas. Se deben usar palabras correctas para expresar adecuadamente el mensaje a transmitir y evitar confusiones. No hace uso de insultos, groserías, temas delicados o palabras extrañas de dudosa procedencia.

V.- Solicitudes de Consejos: Los miembros que busquen consejos o críticas constructivas deberán indicarlo explícitamente para fomentar un intercambio de ideas saludable y productivo. Si no fue solicitado, aun así se entenderá como crítica constructiva si cumple con las características del párrafo anterior.

VI.- Resolución de Discrepancias y Mecanismos de Reporte: En caso de enfrentar críticas negativas, los miembros están incentivados a utilizar los mecanismos de reporte establecidos, permitiendo al staff evaluar y actuar conforme a las normativas del servidor.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

VII.- Intervención del Staff: El staff intervendrá en situaciones donde las críticas negativas escalen a conflictos, asegurando que se mantenga un ambiente de juego positivo y constructivo.

VIII.- Ejemplo a Seguir: Se fomenta que todos los miembros del servidor sean ejemplos de respeto y apoyo mutuo, inspirando a otros a través de sus acciones y contribuyendo así a una comunidad más unida y positiva.

IX.- Consecuencias del Incumplimiento. Proceso Sancionador: Las infracciones a este artículo serán meticulosamente evaluadas por el staff, quien determinará la sanción apropiada basándose en la gravedad y frecuencia del incumplimiento.

Artículo 3. Respeto a la Autoridad y a los Altos Mandos

I.- Definición de Autoridades del Servidor: Las autoridades del servidor, también conocidos como altos mandos, incluyen a los administradores, moderadores, ayudantes y cualquier otro rol o miembro designado con responsabilidades de supervisión, gestión o mediación dentro del Imperio de Lothric. También definiéndolos como “Staff” para usos prácticos en este Códex.

II.- Respeto Obligatorio: Todos los miembros del servidor están obligados a mantener un respeto incondicional hacia las autoridades del servidor, reconociendo su papel esencial en mantener el orden, la seguridad y la integridad de nuestra comunidad.

III.- Se entiende como falta de respeto o agresión cualquier actitud de los miembros por querer humillar, denigrar, ofender, rebajar, ridiculizar o exponer a cualquier miembro del staff. Este inciso no se limita a los verbos antes mencionados, si no a cualquiera mínimamente relacionado que su objetivo sea uno despectivo o destructivo de cualquier forma posible.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

IV.- Comunicación con las Autoridades. Canales Apropriados: Se establecerán canales de comunicación específicos para interactuar con las autoridades del servidor, asegurando una comunicación efectiva y ordenada. En este caso, el canal autorizado es el de: Contactar Staff.

V.- Peticiones y Reportes: Todas las peticiones, reportes o sugerencias dirigidas a las autoridades deben seguir el protocolo establecido, promoviendo una gestión eficiente y respetuosa de las solicitudes de la comunidad.

VI.- Crítica Constructiva hacia las Autoridades. Mecanismo para Críticas: Se fomenta una actitud abierta hacia la retroalimentación constructiva. Las críticas dirigidas a las autoridades del servidor deben canalizarse a través de los medios designados (Canal de: Contactar Staff), siempre manteniendo el respeto y la cordialidad.

VIII.- Evaluación de la Crítica: Las autoridades del servidor están comprometidas a evaluar y considerar todas las críticas y sugerencias recibidas, con el objetivo de mejorar continuamente la experiencia en el Imperio de Lothric.

IX.- Compromiso con la Justicia: Las autoridades del servidor se comprometen a ejercer sus roles con justicia, imparcialidad y transparencia, garantizando que todas las decisiones y acciones estén alineadas con el bienestar de la comunidad.

X.- Sanciones por Abuso de Autoridad: Cualquier abuso de autoridad por parte de las autoridades del servidor será rigurosamente sancionado por el administrador, asegurando la confianza y el respeto mutuo entre todos los miembros del servidor.

CAPÍTULO II: CONDUCTA EN EL SERVIDOR

Artículo 4. Prohibición de Contenidos Inapropiados



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

I.- Definición de Contenidos Inapropiados: Se consideran contenidos inapropiados aquellos que incluyan material explícitamente sexual, altamente subjetivo a relacionarse de forma sexual, violento, de odio, discriminación de cualquier tipo, o cualquier otro contenido que pueda ser considerado ofensivo o dañino para los miembros del servidor; así como temas políticos, religiosos, información personal ajena, de orientación sexual, gore, suicidio, maltrato animal, tortura animal o humana, extorsión, secuestro, doxxeo, drogas, alcohol desmedido o usado de forma violenta, violaciones, contenido o información sexual de menores de edad, cryptomonedas no reguladas, cárteles, narcotráfico, terrorismo, armas de fuego, robo de datos y un largo etcétera que el staff será el encargado de decidir en cualquier momento si entra o no en esta categoría en tiempo real. Esto incluye, pero no se limita a, textos, imágenes, vídeos y enlaces a tales contenidos.

II.- Totalidad del Servidor: Esta prohibición es aplicable en todos los canales, conversaciones privadas dentro del servidor, perfiles de usuario y cualquier otra forma de comunicación o expresión dentro del ámbito del servidor. Haciendo excepción del Canal Oculto, donde será el único lugar para hablar de estos temas únicamente por texto y no por links, audios, vídeos o imágenes.

III.- Responsabilidad del Usuario: Cada miembro es responsable del contenido que comparte, debiendo asegurarse de que este cumpla con las normativas establecidas en este códex.

IV.- Reporte y Gestión de Contenidos Inapropiados. Mecanismos de Reporte: El servidor dispondrá de un sistema claro y accesible para que los miembros reporten la presencia de contenidos inapropiados. Al presenciar de un momento donde lo especificado en este artículo está perturbando el servidor, se deberá reportar al staff haciendo mención de los “*Protectores de Lothric* 🦊” y “*Élite Dorada* 🦉”.

V.- Actuación del Staff: Una vez reportado, el staff evaluará el contenido en cuestión y tomará las medidas necesarias, que pueden incluir la eliminación del contenido, la advertencia al usuario responsable y/o la aplicación de sanciones antes mencionadas.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

VI.- Escala de Sanciones: La severidad de las sanciones estará en función de la gravedad del incumplimiento, la naturaleza del contenido inapropiado y cualquier reincidencia en este tipo de conducta. Además de las antes señaladas en este códex.

VII.- Cultura de Respeto: Se fomentará una cultura de respeto y consideración por todos los miembros, destacando los impactos negativos que contenidos inapropiados pueden tener en la comunidad.

Artículo 5. Normas de Comunicación y Convivencia Digital

I.- Uso Adecuado de la Comunicación. Claridad y Respeto: Toda comunicación dentro del servidor debe efectuarse con claridad y respeto, evitando el uso excesivo de mayúsculas, que en el contexto digital equivale a gritar, y la extensión innecesaria de palabras, que puede dificultar la lectura y comprensión de los mensajes.

II.- Prohibición de Spam:

- ☉ Definición de Spam: Se considera spam a la repetición excesiva de mensajes, el uso abusivo de emojis, stickers o cualquier otro contenido que sature las conversaciones o canales, interrumpiendo la dinámica de comunicación y convivencia del servidor.
- ☉ El servidor implementará medidas tecnológicas para limitar automáticamente el spam y el staff se reserva el derecho de intervenir manualmente cuando sea necesario.
- ☉ Las sanciones irán desde:
 - Eliminar el o los mensajes
 - Darle un aviso (warn) al usuario
 - Sancionar al usuario de 1 a 7 días
 - Baneo instantáneo

Todo dependiendo de la gravedad de la acción, el tiempo en el servidor, la Reputación del miembro y el tiempo entre acciones sancionables reiteradas.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

III.- Interrupciones y Turno de Palabra: Se promoverá una cultura de diálogo en la que se respete el turno de palabra, evitando interrumpir a los interlocutores y permitiendo que todos los miembros puedan expresar sus opiniones sin ser acallados.

IV.- Uso Constructivo de los Canales de Voz: En los canales de voz, los usuarios deberán mantener un nivel adecuado de ruido de fondo, evitando acciones que deterioren la calidad de la comunicación, como el soplido o saturación de micrófonos.

Sanciones por Incumplimiento: De no cumplir con este inciso, el usuario será acreedor de una sanción de: Un warn, llegar a ser silenciado, ser movido de canal o ser expulsado del canal.

Artículo 6. Organización y Uso Correcto de los Canales del Servidor

I.- Propósito y Clasificación de los Canales:

- ☉ **Definición y Clasificación:** Cada canal dentro del servidor tiene un propósito específico y está clasificado según la naturaleza de la comunicación que facilita, ya sea para discusiones generales, temáticas específicas de juegos, soporte técnico, entre otros.

II.- Directrices de Uso: Los miembros deben utilizar los canales de acuerdo con su clasificación y propósito establecido, contribuyendo a la organización y eficiencia de la comunicación en el servidor.

III.- Regulaciones para el Uso de Canales:

- ☉ **Mensajes Apropriados:** Se deberán publicar mensajes y contenido únicamente en los canales correspondientes a la temática o propósito para el cual fueron creados. Así como seguir las disposiciones generales de este Códex.
- ☉ **Redirección de Conversaciones:** En caso de que una discusión se desvíe significativamente de la temática del canal, el staff o los propios miembros podrán sugerir amablemente trasladar la conversación al canal más adecuado.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ☯ Sanciones por Incumplimiento: El incumplimiento de las estipulaciones de este artículo acarreará para el usuario una penalización de: Ser silenciado algunos minutos y obtener un warn.

IV.- Uso de Bots en Canales:

- ☯ Bots Autorizados y Canales Específicos: Algunos bots, como la [Guardiana De Fuego](#), [Nekotina](#), [Dank Memer](#), entre otros, están permitidos para uso en cualquier canal designado para entretenimiento y actividades interactivas, fomentando la interacción y diversión entre los miembros.
- ☯ Regulaciones y Restricciones: Aunque el uso de bots para entretenimiento es ampliamente permitido, se deben seguir las directrices específicas para cada bot, evitando el spam o el uso que interrumpa las actividades normales del servidor. Dependerá la naturaleza del bot y la del comando usado en cuestión para decidir si fue válido o no.

V.- Responsabilidad Compartida: Tanto los miembros del staff como la comunidad en general tienen la responsabilidad compartida de mantener la organización y el correcto uso de los canales, asegurando una experiencia positiva para todos los usuarios.

VI.- Actualizaciones y Modificaciones de Canales: El staff se reserva el derecho de modificar, añadir o eliminar canales, según las necesidades y evolución del servidor, siempre comunicando y justificando estas decisiones a la comunidad.

VII.- Palabras baneadas y sancionadas en los canales de texto. Existen palabras muy específicas que están sancionadas automáticamente por el automod de Discord. Estas palabras equivalen a una sanción de 10 minutos de forma automática y el automod eliminará el mensaje que contenga esa o esas palabras. Además, avisará al staff que alguien está haciendo uso de ese lenguaje y el canal de texto donde está ocurriendo. Las palabras baneadas no las podemos mencionar explícitamente, pero son puramente adjetivos relacionados a las preferencias sexuales que pueden ser usados como objeto de ofensa, burla, discusión o situaciones indeseables.



CAPÍTULO III: USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Artículo 7. Etiqueta en los Canales de Voz

I.- Respeto durante la Comunicación:

- ☯ Turnos para Hablar: Para fomentar una comunicación efectiva y respetuosa, los participantes deben evitar interrumpir a otros mientras están hablando y esperar su turno para participar en la conversación. Así mismo, si alguien está hablando demasiado, debe pensar en los demás para que todos puedan tener su oportunidad en igualdad de condiciones.
- ☯ Ambiente Constructivo: Se anima a los miembros a mantener un tono y lenguaje sano y constructivo durante las conversaciones, evitando cualquier forma de acoso, insultos o comportamientos que puedan deteriorar la calidad de la interacción.

II.- Uso Adecuado de Micrófonos:

- ☯ Calidad del Audio: Los usuarios deben esforzarse por asegurar que la calidad de su audio sea clara, evitando el uso de micrófonos dañados o configuraciones que puedan generar eco, ruido de fondo excesivo o cualquier otra interferencia.
- ☯ Molestias Auditivas: Está estrictamente prohibido soplar, gritar, o producir sonidos excesivamente altos en los micrófonos con el fin de molestar o interrumpir la comunicación. Así como usar el panel de sonidos de manera excesiva o molesta.
Sanciones por Incumplimiento: De no cumplir con este inciso, el usuario podrá ser acreedor de una sanción de:
 - Ser silenciado temporalmente en canales de voz
 - Ser silenciado permanentemente en canales de voz
 - Suspensión de 1 a 7 días
 - Warns/avisos o
 - Baneo instantáneo (en caso de que haya sido grave).

III.- Gestión de los Canales de Voz:

- ☯ Acceso y Uso: El acceso a ciertos canales de voz puede estar restringido basado en el rango o la función dentro del servidor. Los usuarios deben respetar estas restricciones y utilizar solo los canales a los que tienen acceso. Así mismo, podrá



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

haber miembros con acceso restringido a ciertos canales de voz por su historial en su comportamiento, o tener restringido el acceso al canal de voz donde esté otro miembro en específico.

- ⊗ Configuraciones de Canal: Las configuraciones específicas de cada canal de voz, incluyendo límites de participantes y otros parámetros, deben ser respetadas por todos los usuarios.

IV.- Reporte de Infracciones:

- ⊗ Mecanismo de Reporte: Los usuarios que observen violaciones a las normas de etiqueta en los canales de voz están incentivados a reportar estos incidentes al staff de manera oportuna. Lo más recomendable es abrir un ticket para contactar al staff.
- ⊗ Acción Disciplinaria: El staff revisará los reportes recibidos y tomará las acciones necesarias para corregir la situación, pudiendo incluir advertencias, restricciones temporales o permanentes del acceso a los canales de voz, entre otras sanciones.

Artículo 8. Gestión y Apreciación del Contenido Musical

I.- Respeto por las Preferencias Musicales:

- ⊗ Diversidad Musical: El Imperio de Lothric acoge una vasta diversidad de gustos y preferencias musicales. Los usuarios deben respetar las selecciones musicales de otros miembros, entendiendo que el disfrute de la música es una experiencia subjetiva y variada.
- ⊗ Conducta en Canales Musicales: Al compartir o reproducir música en canales designados, se debe considerar el ambiente y la temática del momento, buscando contribuir a una atmósfera agradable y enriquecedora para todos.

II.- Uso de Funciones de Reproducción:

- ⊗ Autonomía con Responsabilidad: Los usuarios con acceso a funciones de reproducción musical deben utilizar estas herramientas de manera responsable, evitando saturar los canales con música que pueda resultar disruptiva o inapropiada para la actividad del canal.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ⊗ **Solicitudes Musicales:** Las solicitudes de canciones deben realizarse de manera ordenada, priorizando un enfoque democrático donde se consideren y respeten las preferencias de la mayoría de los presentes en el canal. En caso de que algún miembro reproduzca alguna canción que la mayoría de miembros presentes consideran como desagradable o molesta, podrán hacer una votación para saltarla.

III.- Regulación de Volumen e Interrupciones:

- ⊗ **Niveles de Volumen Adecuados:** La música reproducida en canales de voz o cualquier otro medio dentro del servidor debe mantenerse a niveles de volumen que no interfieran con la comunicación entre miembros o con el disfrute general del entorno. La excepción a este párrafo será si todos los miembros están de acuerdo a únicamente escuchar música.

IV.- Interrupciones y Cambios: Interrumpir o cambiar abruptamente la música sin consideración por las preferencias de los demás usuarios está prohibido, a menos que se haya alcanzado un consenso o acuerdo previo entre los participantes del canal.

V.- Sanciones por Incumplimiento:

- ⊗ **Medidas Disciplinarias:** El no acatar las normas establecidas en este artículo puede resultar en sanciones que varían desde advertencias hasta restricciones temporales o permanentes del uso de funciones musicales.

CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN DEL SERVIDOR

Artículo 9. Participación Activa y Reporte de Incidencias

I.- Fomento de la Participación Activa:

- ⊗ **Contribuciones Valiosas:** Se alienta a todos los miembros del Imperio a contribuir activamente con ideas, sugerencias y feedback que enriquezcan la comunidad y



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

mejoren la experiencia compartida dentro del servidor. La diversidad de perspectivas es considerada un activo invaluable.

- ☯ Canal de Sugerencias: Existirá un canal dedicado para la recopilación de sugerencias y comentarios, donde las propuestas serán revisadas periódicamente por el staff con el objetivo de implementar mejoras continuas. Este canal estará definido permanentemente como “Sugerencias”.

II.- Reporte de Incumplimientos y Conductas Inadecuadas:

- ☯ Mecanismos de Reporte: Se establecerán protocolos claros y accesibles para que los miembros reporten cualquier violación a las normas del Códex, así como conductas que perturben la paz y el orden del servidor. La confidencialidad y la no represalia por reportes de buena fe estarán garantizadas. El medio oficial para llevarlo a cabo es abriendo un ticket en el canal “Contactar-Staff”.
- ☯ Responsabilidad Colectiva: Mantener el entorno del servidor seguro y acogedor es una responsabilidad compartida por todos los miembros. Se espera que las incidencias sean reportadas de manera responsable y oportuna.

III.- Gestión y Resolución de Incidencias:

- ☯ Evaluación y Acción del Staff: Los reportes recibidos serán evaluados detenidamente por el staff, quien determinará las acciones a seguir, ya sea mediación, advertencia, o la aplicación de sanciones, dependiendo de la naturaleza y gravedad del incumplimiento.
- ☯ Retroalimentación sobre Resoluciones: Cuando sea apropiado, el staff proporcionará retroalimentación general al servidor sobre la resolución de incidencias, reafirmando el compromiso con la transparencia y la justicia, respetando siempre la privacidad y la confidencialidad de los involucrados.

IV.- Sanciones por Incumplimiento:

- ☯ Consecuencias de Acciones Inadecuadas: La falta de cumplimiento con las normas de participación activa y reporte adecuado de incidencias será sujeta a revisión y posible sanción por parte del staff, buscando siempre la corrección del comportamiento y la preservación del bienestar comunitario.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ☯ De no cumplir con este artículo, el usuario podrá ser acreedor de una sanción (dependiendo la gravedad) de:
 - Un llamado de atención.
 - Eliminación de mensajes.
 - Suspensión de 7 días.

Artículo 10. Uso Responsable de Etiquetas y Menciones

I.- Finalidad y Alcance de las Etiquetas:

- ☯ Definición y Propósito: Las etiquetas y menciones (@usuario, @rol, etc.) son herramientas de comunicación destinadas a facilitar el diálogo directo, llamar la atención de miembros específicos o grupos dentro del servidor para asuntos relevantes o de interés común. Existen etiquetas para ser ayudado en Monster Hunter Wilds o Elden Ring, así como etiquetas para llamar al staff de forma inmediata, solicitar a los “*Ayudantes del Reino* 🌟” cuando se requiera de ellos o solicitudes específicas.

II.- Restricciones de Uso:

- ☯ El uso de estas herramientas debe ser medido y respetuoso, evitando la sobrecarga informativa y el potencial malestar que pudiera causar un uso excesivo o inapropiado. Hacer ping a roles que no son los adecuados para la solicitud está totalmente prohibido. Así como querer pinguear para hacer un anuncio innecesario, spamear contenido indebido o demás situaciones que el staff considere.

III.- Prohibición de Uso Indiscriminado:

Etiquetas Generales y de Rol: Queda terminantemente prohibido el uso indiscriminado de menciones generales (@everyone, @here) y de roles no relacionados con el staff, salvo en situaciones autorizadas o de emergencia comunicativa claramente justificada.

IV.- Sanciones por Abuso: De no cumplir con este inciso, el usuario podrá ser acreedor de una sanción de:



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- Suspensión de 7 días.
- Llamado de atención grave.
- Baneo instantáneo del servidor.

IV.- Directrices para la Comunicación Efectiva:

- ⊗ Consideraciones Previas al Uso: Antes de utilizar una etiqueta o mención, los usuarios deberán considerar la relevancia del mensaje para el receptor o el grupo, optando por medios alternativos de comunicación cuando sea apropiado.
- ⊗ Alternativas a las Menciones Masivas: Se promueve el uso de canales temáticos específicos o mensajes directos para comunicaciones que no requieran la atención inmediata o generalizada del servidor.

IV.- Autorización y Uso de Menciones de Rol:

- ⊗ Menciones de Staff: Las menciones dirigidas a roles del staff están permitidas para solicitudes de asistencia, reportes de incidencias o contribuciones significativas al servidor y dudas. Sin embargo, se pide hacerlo con discernimiento, respetando el tiempo y las responsabilidades del staff.
- ⊗ Protocolo de Solicitud: Para el uso de cualquier mención de rol con propósitos organizativos o eventos especiales, los miembros deberán obtener previa autorización del staff, asegurando así una comunicación ordenada y eficiente.

CAPÍTULO V: PARTICIPACIÓN Y SUGERENCIAS

Artículo 11. Regulaciones sobre Ventas, Intercambios y Promociones

I.- Prohibición de Ventas, Transacciones Comerciales, Enlaces Externos y Promociones:

- ⊗ Alcance de la Prohibición sobre Ventas y Transacciones Comerciales: Se prohíbe estrictamente la realización de ventas, ofertas de compra, intercambios comerciales, de cuentas, de beneficios o cualquier tipo de transacción económica directa o indirecta entre miembros, incluidas las realizadas a través de mensajes privados



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

iniciados a raíz de la interacción en el servidor, canales de voz y conversaciones en cualquier canal de texto.

- ⊗ Alcance de la Prohibición sobre Enlaces Externos y Promociones: Se prohíbe estrictamente la publicación de links o conversaciones directas o indirectas de cualquier grupo, servidor, comunidad, o interacción en la que se pidan reacciones (ya sean de las plataformas de Facebook, Discord, WhatsApp, Telegram o cualquier no anteriormente mencionada); incluidas las realizadas a través de mensajes privados iniciados a raíz de la interacción en el servidor, canales de voz y conversaciones en cualquier canal de texto. Las únicas excepciones a este punto, serías aquellas que sean directamente sobre el Imperio de Lothric, así como de los Servidores o Grupos aliados o vinculados por el Administrador.

II.- Sanciones por Incumplimiento: De no cumplir con este artículo, el usuario podrá ser acreedor de una sanción de:

- Suspensión de 7 días
- Baneo instantáneo.

III.- Promociones y Enlaces Externos:

- ⊗ Regulación de Contenidos Promocionales: Cualquier promoción de contenidos externos, incluidos enlaces a otros servidores de Discord, grupos de redes sociales, plataformas o sitios web sospechosos, está totalmente prohibido. Requerirá previa autorización del staff para garantizar la relevancia y seguridad para la comunidad. Si fuera el caso de un usuario que quiere promocionar su contenido en venta, podrá hacer una solicitud únicamente al Administrador, donde se deberá cumplir con un protocolo exhaustivo para verificar la legitimidad del contenido en venta. Y este (el administrador) no estará obligado a aceptar la solicitud.
- ⊗ Criterios para la Aprobación: La autorización se basará en la alineación de los contenidos promocionales con los intereses y valores del servidor, así como en el cumplimiento de criterios de seguridad y confiabilidad.

IV.- Intercambios dentro de la Comunidad:



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ☯ Definición: Se entiende como bienes digitales sin implicaciones económicas directas lo siguiente:
 - Objetos dentro del videojuego que no se puedan comprar con microtransacciones (runas, armaduras, cenizas, armas, etc.)
 - Información sobre el videojuego, anime, serie, película, libro o cualquier obra realizada.
 - Compromiso de un usuario por ayudar a otro usuario dentro de un videojuego y no por fuera obligándolo a actuar de forma externa a los valores del servidor.
- ☯ Los intercambios de bienes digitales anteriormente mencionados están permitidos. Todos aquellos que no estén dentro del alcance del anterior punto, están totalmente prohibidos, siendo acreedor de la sanción mencionada en este capítulo.
- ☯ Protocolo de Seguridad: Se proporcionarán guías y recomendaciones para realizar intercambios seguros, minimizando los riesgos de fraudes o malentendidos. Los usuarios participantes deberán acatar estas directrices para garantizar una experiencia positiva y segura para ambas partes.

V.- Responsabilidad Personal y Exención de Responsabilidad del Servidor:

- ☯ Conciencia y Responsabilidad del Usuario: Los miembros que participen en actividades de intercambio o promoción aceptan hacerlo bajo su propio riesgo, asumiendo plena responsabilidad por las consecuencias de dichas interacciones.
- ☯ Exención de Responsabilidad: El servidor y su staff no se harán responsables de los resultados, conflictos o perjuicios que puedan surgir de transacciones, intercambios o promociones realizadas dentro del ámbito del servidor. Aunque de ser necesario, los usuarios pueden avisar del mal comportamiento de un miembro que actuó de mala fe, con el fin de llamarle la atención, y de ser necesario, ser acreedor de alguna de las sanciones mencionadas en este capítulo.

CAPÍTULO VI: PROHIBICIONES ESPECÍFICAS

Artículo 12. Protección de la Privacidad y Manejo de la Información Personal

I.- Compromiso con la Privacidad:



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ☉ Respeto por la Información Personal: El Imperio de Lothric se compromete a respetar la privacidad de todos sus miembros. Se prohíbe estrictamente la divulgación no autorizada de información personal de otros usuarios, incluyendo, pero no limitado a, nombres reales, direcciones, números de teléfono, y datos financieros.

II.- Responsabilidad Individual al Compartir Información:

- ☉ Conciencia y Precaución: Se insta a los miembros a ejercer discreción y cautela al compartir su propia información personal, siendo plenamente conscientes de los riesgos asociados con la divulgación de datos en plataformas digitales.
- ☉ Directrices para la Seguridad: El staff proporcionará recomendaciones y buenas prácticas para la protección de la información personal, fomentando un entorno seguro para la interacción dentro de la comunidad.

III.- Reporte de Violaciones a la Privacidad:

- ☉ Mecanismos de Reporte: Los miembros que sean testigos o víctimas de violaciones a la privacidad deben reportar inmediatamente estos incidentes al staff, proporcionando toda la información relevante para una pronta intervención.
- ☉ Acciones Correctivas: El staff tomará las medidas necesarias para investigar y responder a reportes de violaciones a la privacidad, incluyendo la aplicación de sanciones apropiadas contra quienes infrinjan esta norma.

IV.- Educación sobre Privacidad Digital:

- ☉ Fomento de la Conciencia sobre Privacidad: Se promoverán actividades educativas y recursos informativos sobre la importancia de la privacidad digital y el manejo seguro de la información personal entre los miembros del servidor.
- ☉ Creación de un Ambiente Informado: A través de la educación y el fomento de buenas prácticas, el Imperio de Lothric busca cultivar una comunidad informada y consciente de los derechos y responsabilidades relacionados con la privacidad y la seguridad de la información.

Artículo 13. Prohibición del Discurso de Odio, Discriminación y Acoso



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

I.- Definición de Conductas Prohibidas:

- ☯ Discurso de Odio: Se entiende por discurso de odio cualquier comunicación que denigre a una persona o un grupo en base a características como raza, origen étnico, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra distinción susceptible de discriminación.
- ☯ Discriminación: La discriminación incluye acciones, decisiones o trato desfavorable dirigido hacia miembros de la comunidad basado en prejuicios, estereotipos o información que busque humillar, rebajar, exponer o molestar a un miembro.
- ☯ Acoso: El acoso se refiere a cualquier comportamiento indeseado, coercitivo o repetitivo que tenga el propósito de molestar, amenazar o perturbar la paz de otros miembros de la comunidad.

II.- Políticas de Tolerancia Cero:

- ☯ Alcance de la Tolerancia Cero: El Imperio de Lothric adopta una política de tolerancia cero frente al discurso de odio, la discriminación y el acoso, comprometiéndose a mantener un entorno seguro y acogedor para todos los miembros.

III.- Sanciones por Incumplimiento: De no cumplir con este artículo, el usuario podrá ser acreedor de una sanción de:

- Suspensión de 7 días
- Eliminación de mensajes
- Baneo instantáneo

IV.- Mecanismos de Reporte y Acción:

- ☯ Reporte de Incidentes: Se establece un canal claro y accesible (Contactar Staff) para que los miembros del servidor puedan reportar de manera segura y confidencial cualquier incidente de discurso de odio, discriminación o acoso. Si es por medio de mensajes de texto dentro de algún canal del servidor, se pide que se le haga mención a los roles de “*Protectores de Lothric* 🦋” y “*Élite Dorada* 🦋”.
- ☯ Respuesta del Staff: Los reportes serán atendidos con la máxima seriedad y prontitud, investigando cada caso y tomando las medidas disciplinarias adecuadas para rectificar la situación y, si es necesario, sancionar a los responsables.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

V.- Educación y Prevención:

- ☯ Promoción de Valores Positivos: Se fomentará activamente entre los miembros del servidor el respeto mutuo, la empatía y la inclusión, a través de programas educativos y campañas de concienciación sobre la importancia de una convivencia armónica.
- ☯ Recursos y Apoyo: Se proporcionarán recursos educativos y se establecerán mecanismos de apoyo para las víctimas de discurso de odio, discriminación o acoso, reafirmando el compromiso del servidor con el bienestar de todos sus miembros.

Artículo 14. Prohibición de Multicuentas y Uso Único de Identidad

I.- Principio de Identidad Única:

- ☯ Definición: Cada miembro del Imperio de Lothric debe participar en el servidor bajo una única identidad, asociada a una sola cuenta de usuario, para asegurar la transparencia y fomentar relaciones genuinas dentro de la comunidad.
- ☯ Objetivos: Esta normativa busca prevenir la confusión, el fraude, y las acciones que puedan comprometer la integridad de las interacciones comunitarias, así como evitar situaciones escaladas por usuarios anteriormente baneados.

II.- Prohibición de Multicuentas:

- ☯ Alcance de la Prohibición: Se prohíbe estrictamente la creación y uso de múltiples cuentas por parte de un mismo individuo dentro del servidor. Esto incluye cualquier intento de evadir sanciones, participar en actividades bajo identidades falsas o duplicadas, y cualquier forma de manipulación comunitaria.
- ☯ Sanciones por Incumplimiento: De no cumplir con este inciso, el usuario será acreedor de una sanción de Baneo Instantáneo.

III.- Detección y Acción:

- ☯ Mecanismos de Detección: El staff del servidor empleará herramientas y métodos apropiados para identificar y verificar posibles casos de multicuentas, manteniendo



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

siempre el respeto por la privacidad y los derechos de los usuarios. Pueden ir desde bots que verifican la IP, la información única y confidencial del dispositivo del usuario donde ha creado más cuentas. O ir desde miembros que notan que una nueva cuenta habla o se comporta como alguien que ya está o ha estado en el servidor,

- ⊗ Procedimiento de Verificación: En casos donde exista sospecha de multicuentas, el staff se comunicará de manera privada con el usuario involucrado para verificar su identidad y esclarecer la situación. En caso de que el staff esté 100% seguro que se trata de una multicuenta, podrá pasar directamente a la sanción sin avisar.

IV.- Excepciones y Casos Especiales:

- ⊗ Situaciones Justificadas: Se reconocerán excepciones a esta regla solo bajo circunstancias especiales y justificadas, las cuales deberán ser evaluadas y aprobadas por el staff. Estas pueden incluir casos de recuperación de cuenta perdida u otros escenarios que no comprometan la integridad de la comunidad.
- ⊗ Proceso de Aprobación: Para solicitar una excepción, el usuario deberá presentar su caso ante el staff, proporcionando la información y justificación necesaria para su evaluación.

CAPÍTULO VII: PRINCIPIOS PARA UNA CONVIVENCIA RESPONSABLE

Artículo 15. Integridad y el Juego Limpio

I.- Fundamentos de la Competencia Justa:

- ⊗ Equidad y Respeto: Todas las competencias, desafíos y juegos realizados dentro del servidor deben basarse en principios de equidad y respeto mutuo entre los participantes, promoviendo un ambiente competitivo sano y constructivo.
- ⊗ Promoción del Juego Limpio: Se insta a los miembros a adherirse al espíritu del juego limpio, evitando cualquier forma de trampa, uso de exploits, manipulación de resultados o comportamientos que distorsionen la legítima competencia.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

II.- Prohibiciones Específicas en Competencias:

- ☉ Conductas Prohibidas: Queda terminantemente prohibido el uso de software de terceros que ofrezca ventajas injustas, la explotación de fallos del juego (bugs) con fines competitivos, y cualquier otra práctica que comprometa la integridad de la competencia.

III.- Gestión de Conflictos y Disputas:

- ☉ Resolución de Conflictos: En caso de surgir disputas o conflictos durante la competencia, se establecerán mecanismos claros y justos para su resolución, priorizando siempre el diálogo y la mediación entre las partes involucradas.
- ☉ Rol del Staff: El staff actuará como mediador en las disputas, garantizando un proceso de resolución transparente y equitativo, basado en las evidencias y testimonios presentados por las partes.

IV.- Promoción de la Excelencia Competitiva:

- ☉ Reconocimiento y Premiación: Se reconocerá y premiará a aquellos miembros que destaquen por su habilidad, deportividad y contribución positiva al ambiente competitivo del servidor, fomentando así un modelo a seguir para toda la comunidad.

Artículo 16. Uso Inteligente de Contenido y Respeto a la Propiedad Intelectual

I.- Directrices para el Uso de Contenido Protegido:

- ☉ Uso Ético de Obras Protegidas: Se anima a los miembros a utilizar contenido protegido por derechos de autor de manera que respete las normas de propiedad intelectual, esto incluye citar correctamente las fuentes y abstenerse de presentar obras de terceros como propias.
- ☉ Fines No Lucrativos y Educativos: El uso de obras protegidas debe ser siempre para fines no comerciales dentro del servidor, enfocándose en la educación, la crítica, la parodia, o como apoyo en eventos, discusiones y análisis, sin que ello suponga una competencia desleal para el titular de los derechos.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

II.- Promoción de la Creatividad y la Creación Original:

- ⊗ Estímulo a la Producción Propia: Se fomenta activamente la creación y compartición de contenido original y fan art, reconociendo y valorando el talento dentro de la comunidad, siempre dando crédito adecuado a las inspiraciones y fuentes originales.
- ⊗ Reconocimiento de Autoría: La atribución correcta y el reconocimiento de las obras ajenas son fundamentales, respetando siempre los derechos de los creadores y contribuyendo a un ambiente de apreciación artística y cultural.

III.- Responsabilidades al Compartir Contenido de Terceros:

- ⊗ Uso Responsable y Considerado: El contenido de terceros debe utilizarse de forma que contribuya positivamente a la comunidad, evitando sobrecargar canales o discusiones con material irrelevante o excesivo.

CAPÍTULO VIII: ORGANIZACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DEL STAFF

Artículo 17. Flexibilidad Administrativa y Discrecionalidad en la Aplicación de las Normas

I.- Principio de Flexibilidad y Discrecionalidad:

- ⊗ Alcance de la Discrecionalidad: Reconociendo que no todas las situaciones posibles pueden estar explícitamente cubiertas por las normativas del Códex, se otorga al administrador la discrecionalidad necesaria para tomar decisiones justas y razonables en casos atípicos o no previstos.
- ⊗ Búsqueda de la Justicia y el Bien Común: Las decisiones tomadas bajo esta discrecionalidad siempre perseguirán el objetivo de mantener la justicia, la equidad y el bienestar de la comunidad, actuando de manera imparcial y considerada.

II.- Procedimiento ante Casos No Previstos:



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ☯ Evaluación de Situaciones Únicas: En casos donde las acciones de un miembro caigan en un área gris no cubierta explícitamente por el Códex, el administrador procederá a una evaluación cuidadosa de los hechos, teniendo en cuenta el espíritu de las normativas existentes y los principios fundacionales del servidor.
- ☯ Comunicación y Transparencia: La resolución de tales casos será comunicada de manera clara al involucrado o a la comunidad, según corresponda, explicando los fundamentos de la decisión tomada.

III.- Excepciones y Casos Especiales:

- ☯ Consideración de Excepciones: Se reconocerá la posibilidad de hacer excepciones a las normativas establecidas cuando circunstancias particulares así lo justifiquen, siempre y cuando estas excepciones no comprometan la integridad o el espíritu de la comunidad.
- ☯ Registro de Excepciones: Todas las excepciones serán debidamente registradas y documentadas, asegurando una referencia futura y la consistencia en la aplicación de las normas.

IV.- Compromiso con la Mejora Continua del Códex:

- ☯ Revisión y Actualización del Códex: El administrador y el staff se comprometen a una revisión periódica del Códex Luminis Aeternum, considerando las lecciones aprendidas de la aplicación discrecional de las normas y las sugerencias de la comunidad, con el fin de adaptar y mejorar continuamente las directrices que rigen el servidor.

Artículo 18. Transparencia y Justicia en la Organización de Eventos

I.- Compromiso con la Transparencia:

- ☯ Planificación de Eventos: Un equipo dedicado del staff del área “Eventos y Dinámicas” será responsable de la creación y ejecución de eventos dentro del servidor. Este equipo se compromete a mantener un alto nivel de transparencia en todas las fases de la planificación y ejecución de los eventos.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ⊗ Comunicación Abierta: La información sobre la organización de eventos, incluyendo fechas, reglas, y procedimientos para la participación, será comunicada claramente a todos los miembros del servidor con antelación suficiente.

II.- Transparencia en las Recompensas:

- ⊗ Divulgación de Recompensas: Antes de la realización de cualquier evento, se divulgarán de forma explícita las recompensas o premios a otorgarse, asegurando que todos los participantes tengan conocimiento claro de los posibles beneficios.
- ⊗ Criterios de Asignación de Recompensas: Los criterios y el proceso de decisión para la asignación de recompensas serán justos, objetivos y estarán disponibles públicamente para consulta de todos los miembros. Cabe destacar que las recompensas estarán sujetas a la disponibilidad de qué tan factible es otorgar la recompensa, por temas de región, métodos de pago u obstáculos en las plataformas.
- ⊗ En caso de que no ser factible el otorgar una recompensa a algún ganador, se buscarán alternativas que igualen la cantidad de la recompensa en distinta especie. Esta alternativa nunca será de un valor mayor al prometido en la recompensa original. Si sucediera el caso extraordinario que fuera imposible otorgarle cualquier recompensa equivalente al usuario ganador, el servidor se deslindará de esta obligación por factores externos al mismo.

III.- Integridad en la Ejecución de Eventos:

- ⊗ Equidad en la Competencia: Se garantizará que todos los eventos se lleven a cabo bajo principios de equidad, proporcionando a todos los participantes igualdad de oportunidades para competir y ganar.
- ⊗ Supervisión y Resolución de Disputas: En caso de surgir controversias relacionadas con la ejecución de eventos o la asignación de recompensas, el staff intervendrá de manera imparcial para resolverlas, manteniendo siempre los principios de transparencia y justicia.

IV.- Feedback y Mejora Continua:



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ☯ Recolección de Opiniones: Tras la conclusión de cada evento, se recogerán activamente las opiniones y comentarios de los participantes, con el objetivo de mejorar la planificación y ejecución de futuros eventos.
- ☯ Ajustes Basados en el Feedback: El equipo de eventos se compromete a considerar el feedback recibido para hacer ajustes que mejoren la experiencia de los eventos subsiguientes, asegurando que estos continúen siendo atractivos, justos y divertidos para toda la comunidad.

Artículo 19. Regulaciones Administrativas y Estructura de Roles del Servidor

I.- Fundamentos de la Administración de Roles:

- ☯ Selección y Asignación de Roles: La selección y asignación de roles dentro del Imperio de Lothric recae exclusivamente en las manos del administrador, quien evaluará las cualidades, experiencias y contribuciones de los miembros para ocupar las posiciones de ayudantes y moderadores. Este proceso se guía por criterios de meritocracia, autonomía, responsabilidad, madurez, actividad, dedicación y alineación con los valores del servidor.
- ☯ Capacitación y Orientación: Una vez seleccionados, los miembros elegidos para desempeñar roles de ayudantes y moderadores recibirán una capacitación detallada sobre sus responsabilidades, el manejo de herramientas específicas del servidor y las mejores prácticas en la gestión comunitaria. Esta formación busca asegurar una comprensión profunda de las expectativas y los estándares de conducta establecidos en el Códex.

II.- Responsabilidades y Alcance de los Ayudantes:

- ☯ Actividades y Eventos: Los “*Ayudantes del Reino* ✨” correspondientes del área de “*Eventos y dinámicas*” tienen la crucial tarea de inyectar vitalidad en la comunidad a través de la organización y ejecución de eventos, dinámicas y actividades que promuevan la participación y el entretenimiento. Se espera que innoven y propongan nuevas ideas que enriquezcan la experiencia de los miembros.
- ☯ Mantenimiento del Orden: Además de promover la actividad, los “*Ayudantes del Reino* ✨” correspondientes del área de “*Seguridad y Control*” tienen la autoridad



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

para intervenir en situaciones de desorden o incumplimiento de las reglas, aplicando sanciones preliminares y notificando a los moderadores sobre incidentes graves. Su actuación debe ser siempre imparcial y justificada, documentando las acciones tomadas para una revisión posterior si fuera necesario.

III.- Estructura y Funciones de los Moderadores:

- ⊗ **Gestión Interna y Resolución de Conflictos:** Los moderadores asumen la responsabilidad de la gestión interna del servidor, abordando cuestiones complejas y sensibles, como conflictos entre miembros o ayudantes, apelaciones a sanciones y la implementación de cambios significativos en las políticas del servidor. Su juicio debe basarse en una consideración detallada de los hechos y las políticas del Códex.
- ⊗ **Autoridad Ampliada de los Emperadores del Caos:** En la cúspide de la jerarquía de moderación, los Emperadores del Caos poseen autoridad casi equiparable a la del administrador, con responsabilidades que incluyen la supervisión de todo el equipo de moderadores y ayudantes, la toma de decisiones en situaciones críticas y la interacción directa con el administrador para la planificación estratégica del servidor.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

IV.- Supervisión, Evaluación y Retroalimentación:

- ☯ **Mecanismos de Supervisión:** Para asegurar la adherencia a los estándares establecidos, se implementarán mecanismos de supervisión y evaluación continua del desempeño de los moderadores y ayudantes. Estos incluirán revisiones periódicas, encuestas de satisfacción comunitaria y un canal abierto (Sugerencias) para comentarios y sugerencias de los miembros del servidor.
- ☯ **Desarrollo y Progresión de Roles:** El administrador promoverá un sistema de desarrollo profesional dentro del servidor, donde moderadores y ayudantes puedan progresar a roles de mayor responsabilidad basados en su desempeño, contribución y crecimiento personal. Este sistema se diseñará para reconocer y recompensar el compromiso y la excelencia en la administración comunitaria. Actualmente, el sistema de Reputación y Prestigio aportan a ese rubro, más no son indispensables.

V.- Procesos Administrativos, Autonomía y Marco de Sanciones para Roles

- ☯ **Ayudantes:** Los procesos administrativos para los “*Ayudantes del Reino* 🌟” incluyen la planificación y coordinación de eventos, la moderación ligera del chat y foros, el otorgar recompensas, hacer publicidad al servidor, siempre dar buena imagen y la asistencia directa a los miembros con consultas generales. Deben registrar y reportar cualquier actividad o incidente notable al equipo de moderadores para su seguimiento.
- ☯ **Moderadores:** Los Moderadores son responsables de supervisar la implementación de las políticas del servidor, resolver conflictos complejos, revisar y actuar sobre reportes de comportamiento indebido, velar por los intereses del servidor, arreglar los errores en la configuración del servidor, hacer uso de las configuraciones de los bots, ir cambiando la temática del servidor periódicamente y mantener la integridad estructural del servidor. Deben mantener una comunicación constante con el administrador para asegurar la alineación estratégica y la cohesión operativa.

VI.- Autonomía Operativa:

- ☯ **Margen de Autonomía:** Si bien los ayudantes y moderadores disfrutan de un cierto grado de autonomía en sus funciones diarias, todas las acciones significativas o potencialmente controversiales deben ser consultadas o reportadas al administrador o al nivel jerárquico superior inmediato para su aprobación o revisión.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ☉ Límites de la Autonomía: La autonomía operativa está diseñada para facilitar una gestión eficaz y proactiva del servidor, pero no debe ser interpretada como licencia para actuar fuera de los límites establecidos por el Códex o sin consideración por el impacto comunitario.

VII.- Marco de Sanciones para Incumplimientos de Rol:

- ☉ Tipología de Sanciones: Las sanciones aplicables a ayudantes y moderadores por incumplimientos de sus deberes o abuso de autoridad varían desde advertencias formales, suspensión temporal del rol, hasta la remoción definitiva de sus funciones, dependiendo de la gravedad y recurrencia del incumplimiento.
- ☉ Proceso de Sanción: Todo proceso sancionatorio se llevará a cabo con total transparencia y debido proceso, permitiendo al acusado la oportunidad de presentar su defensa. Las decisiones sancionatorias serán documentadas y comunicadas adecuadamente dentro del equipo administrativo para garantizar la lección aprendida y la prevención de futuras infracciones.

VIII.- Retroalimentación y Mejora Continua:

- ☉ Ciclo de Retroalimentación: Se establecerá un ciclo continuo de retroalimentación entre el administrador, moderadores y ayudantes, promoviendo la mejora continua en la administración del servidor. Este ciclo incluirá revisiones periódicas de desempeño, sesiones de formación recurrentes, y la actualización regular del Códex y otros documentos de política.
- ☉ Cultura de Aprendizaje: El Imperio de Lothric se compromete a fomentar una cultura de aprendizaje y adaptabilidad entre su equipo administrativo, valorando la iniciativa personal, la innovación en la gestión comunitaria, y el desarrollo profesional de cada miembro del staff.

CAPÍTULO IX: SISTEMAS Y DINÁMICAS

Artículo 20. Sistema de Reputación y Equidad en la Aplicación de Normas

I.- Fundamentos del Sistema de Reputación:



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ⊗ **Objetivo y Beneficios:** El sistema de reputación está diseñado para reconocer y recompensar a los miembros que contribuyen de manera significativa al bienestar y enriquecimiento del servidor. Estas contribuciones pueden incluir, pero no se limitan a, asistencia en eventos, creación de contenido, apoyo a nuevos miembros, y participación activa en la comunidad. Toda la información estaría en el canal de "InfoPoints".
- ⊗ **Ventajas y Reconocimiento:** Los miembros con altos niveles de reputación podrán acceder a una serie de ventajas y reconocimientos, incluidos, pero no limitados a, roles especiales, acceso anticipado a eventos o actividades, y visibilidad aumentada dentro de la comunidad.

II.- Igualdad ante las Normas:

- ⊗ **Aplicación Universal de Normas:** Si bien se reconoce el valor y la importancia de los miembros con alta reputación, es fundamental entender que todos los miembros del servidor, independientemente de su nivel de reputación, están sujetos a las mismas normas y directrices establecidas en el Códex.
- ⊗ **Sanciones y Responsabilidades:** Los miembros con alta reputación no están exentos de recibir sanciones en caso de incumplimiento de las normas del servidor. La aplicación de las sanciones será justa y equitativa, basada en la naturaleza y gravedad del incumplimiento, asegurando que el sistema de reputación no sea un escudo contra la responsabilidad.

III.- Mantenimiento de la Integridad del Sistema de Reputación:

- ⊗ **Revisión y Ajustes:** El sistema de reputación será revisado periódicamente para asegurar que siga siendo justo, transparente y alineado con los objetivos y valores del servidor. Esto incluye ajustes en la forma en que se otorgan las recompensas y los criterios para la acumulación de puntos de reputación.
- ⊗ **Mecanismos de Feedback:** Se establecerán canales (Sugerencias) para que los miembros del servidor puedan expresar sus opiniones y sugerencias sobre el sistema de reputación, fomentando una cultura de mejora continua y adaptabilidad a las necesidades de la comunidad.

IV.- Transparencia en la Administración del Sistema:



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ☯ Publicación de Criterios: Los criterios para la acumulación de reputación y las ventajas específicas asociadas a diferentes niveles de reputación serán públicos y accesibles para todos los miembros del servidor, promoviendo un entendimiento claro de cómo participar y beneficiarse del sistema. Esto en el canal de “Reputación”.
- ☯ Equilibrio entre Contribución y Conducta: Se mantendrá un equilibrio cuidadoso entre la valoración de las contribuciones positivas de los miembros y la importancia de una conducta respetuosa y conforme a las normas, asegurando que el servidor sea un espacio acogedor y seguro para todos.

Artículo 21. Sistema de Linajes y Competencia de Prestigio

I.- Introducción al Sistema de Linajes

- ☯ Definición y Propósito: El sistema de Linajes es un marco organizativo que divide a los miembros del servidor en Linajes distintivos basados en la afinidad hacia ciertos ideales, estilos de juego, o narrativas. Este sistema promueve la identidad colectiva, la lealtad al clan, y la participación en eventos competitivos y cooperativos. Así mismo, integra una dinámica por rol en donde cada miembro construye su propia historia.

II.- Linajes Definidos: Los Linajes disponibles son:

- 🌍 Linaje de la Luna Eterna: Afiliados con la magia y los misterios celestes y del cosmos.
- 🔴 Linaje de la Llama Carmesí: Guerreros fervorosos y apasionados por el combate.
- 🌿 Linaje de la Muerte Esmeralda: Estrategas y amantes de la naturaleza oscura y sus secretos.
- 🌅 Linaje del Amanecer Dorado: Justicieros inspirados por la luz y el honor.

III.- Selección y Fidelidad al Linaje:

- ☯ Proceso de Selección: Cada nuevo miembro tendrá la oportunidad de unirse a un Linaje de su elección, comprometiéndose con sus ideales y objetivos. Esta elección es permanente, destacando la importancia de la deliberación en la selección.
- ☯ Irreversibilidad de la Elección: Una vez seleccionado, el miembro no podrá cambiar de Linaje, reforzando la noción de lealtad y dedicación al grupo elegido.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

IV.- Liderazgo y Organización Interna:

- ☯ Líderes de Linaje: Cada Linaje estará liderado por un Líder (siendo uno para Elden Ring – Fromsoftware y otro para la saga de Monster Hunter), seleccionados en base a su actividad, puntos de reputación y contribuciones al servidor. Su rol es coordinar las actividades del Linaje, mantener la moral alta y representar los intereses de su grupo ante el resto de la comunidad.
- ☯ Responsabilidades de los Líderes: Entre sus deberes está el conteo de puntos de prestigio, la organización de estrategias para competiciones y la promoción del bienestar y unidad interna del Linaje.

V.- Competencia y Prestigio:

- ☯ Guerra de Linajes: Las competencias entre Linajes ocurren en temporadas, culminando con la entrega de recompensas exclusivas al Linaje vencedor. Estas competencias pueden ser de naturaleza PVE o PVP, así como retos específicos diseñados para poner a prueba las habilidades y la cohesión de cada Linaje.
- ☯ Adquisición de Prestigio: El prestigio se gana a través de la victoria en duelos, ayudar activamente a otros en los videojuegos principales y la participación exitosa en eventos organizados. Mientras que el prestigio individual refleja el logro personal, el Prestigio de Linaje es una medida colectiva de la habilidad, estrategia y cooperación del grupo.

VI.- Regulaciones y Sanciones:

- ☯ Conducta en Competencias: Se espera que todas las competencias y duelos se lleven a cabo bajo principios de justicia, respeto y deportividad. Cualquier forma de trampa, comportamiento tóxico o manipulación de resultados será severamente sancionada.
- ☯ Sanciones Aplicables: Los miembros que infrinjan las reglas de competencia podrán enfrentarse a sanciones que varían desde la reducción de prestigio individual y de Linaje, hasta la suspensión o expulsión del servidor, dependiendo de la gravedad de la infracción.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

Artículo 22. Sistema de Comercio y Recompensas del Servidor

I.- Funcionamiento de la Tienda del Servidor:

- ⊗ **Objetivos y Artículos Disponibles:** La Tienda del Servidor es una plataforma diseñada para enriquecer la experiencia de los miembros del servidor a través de la adquisición de roles especiales, colores, recompensas como Discord Nitro, y objetos temáticos de Elden, copias de videojuegos, entre otros. Todo esto mediante el uso de Monedas del Imperio como moneda de cambio.

II.- Mecánica de Acceso y Compra:

- ⊗ **Acceso a la Tienda:** Mediante el comando ".ss", los miembros pueden navegar por los artículos disponibles en la tienda.
- ⊗ **Proceso de Compra:** Para adquirir un artículo, se utilizará el comando ".ss buy (nombre del objeto)", seguido de ".ss use (nombre del objeto)" para activar o utilizar el objeto comprado.

III.- Adquisición de Monedas Imperiales:

- ⊗ **Métodos de Obtención:** Las Monedas Imperiales pueden ser ganadas participando activamente en el servidor, incluyendo, pero no limitado a, la interacción con el bot de Nektina y la Guardiana de Fuego, participación en sorteos y eventos, obtención de Puntos de Reputación y Prestigio y aportando boosts al servidor.
- ⊗ **Gestión de Monedas:** Los miembros podrán consultar su balance con ".bal", depositar monedas al banco para su custodia con ".ss dep max", o retirarlas para su uso con ".ss wd all".

IV.- Regulaciones sobre Premios y Disponibilidad:

- ⊗ **Sujeción a Disponibilidad:** Los premios y artículos ofrecidos en la Tienda del Servidor están sujetos a disponibilidad y limitaciones regionales o de plataformas. Esto asegura la equidad en la distribución de recompensas y considera las restricciones de envío o acceso en distintas regiones.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

- ⌘ **Transparencia en la Disponibilidad:** La información sobre la disponibilidad de premios será actualizada y comunicada regularmente a los miembros, permitiendo decisiones informadas en el uso de Monedas Imperiales.

IV.- Responsabilidad en el Uso de la Tienda:

- ⌘ **Uso Ético del Sistema:** Se espera que todos los miembros utilicen el sistema de comercio y recompensas de manera ética y responsable, evitando cualquier forma de explotación, fraude o abuso del mismo.
- ⌘ **Sanciones por Mal Uso:** El mal uso de la Tienda del Servidor, incluyendo la manipulación de transacciones o el intento de obtener recompensas de manera deshonesto, resultará en sanciones que pueden ir desde la revocación de Monedas Imperiales hasta la suspensión o expulsión del servidor.



Códex Luminus Aeternum del Imperio de Lothric

Cierre del Códex Luminis Aeternum del Imperio de Lothric

Al concluir la redacción del Códex Luminis Aeternum del Imperio de Lothric, es menester reflexionar sobre la magnitud de nuestro empeño y la profundidad del compromiso que hemos sellado. Este documento no es meramente un conjunto de directrices; es el alma de nuestra comunidad, la encarnación de nuestros valores más elevados y el faro que nos guiará a través de las tempestades y desafíos venideros.

Hemos tejido en el telar de este códex los principios de justicia, igualdad y respeto mutuo, conscientes de que sobre estos cimientos se erige la grandeza de una comunidad. Cada artículo, cada norma, ha sido cuidadosamente concebida para asegurar que el Imperio de Lothric sea un refugio para todos aquellos que, en su corazón, arden con pasión por los universos que exploramos en los videojuegos RPG y Soulslike.

En este momento solemne, exhortamos a todos los miembros del servidor, desde los más novatos hasta los veteranos, los líderes de linaje, los guardianes del orden y los administradores de este reino digital, a abrazar los preceptos del Códex Luminis Aeternum. Que sus palabras sean las guías de nuestra conducta, los cimientos de nuestras interacciones y el legado que aspiramos dejar en el vasto mundo de los videojuegos.

Que el espíritu de unidad y camaradería que nos ha llevado a forjar este documento resuene en cada rincón del Imperio de Lothric, inspirando a cada miembro a contribuir al florecimiento de nuestra comunidad. En los desafíos encontraremos fortaleza; en la diversidad, riqueza; y en nuestra solidaridad, la invencibilidad.

Al cerrar este capítulo, no vemos el final de un proceso, sino el alba de una nueva era para el Imperio de Lothric. Un horizonte lleno de posibilidades se extiende ante nosotros, invitándonos a explorar, a crecer y, sobre todo, a trascender. Con el Códex Luminis Aeternum como nuestro estandarte, marchamos hacia el futuro, unidos en nuestro propósito, indomables en nuestro espíritu.

Que la luz eterna del conocimiento, la valentía y la compasión ilumine nuestro camino. Que las páginas de este códex sean testigo de nuestra determinación y de nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia y la inclusión. En nombre de todos los que han contribuido a su creación, declaro solemnemente en vigor el Códex Luminis Aeternum del Imperio de Lothric.

Así sea.